

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01027/2026

MAT.: APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DEL ESTAMENTO TÉCNICO, TRATAMIENTO ASERTIVOS COMUNITARIOS, A DESEMPEÑARSE EN COSAM COYHAIQUE DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN

Coyhaique, 13/ 03/ 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 23 de .2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre Ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
5. La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
6. La Resolución Exenta N° 3363, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el “Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén”.
7. La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
8. El Decreto Afecto N°19 de fecha 30 de junio de 2023 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2018, Ley N°21.053
9. Los anexos N°1 de fecha 11 de diciembre de 2025 que solicitan procesos de Reclutamiento y Selección.
10. La Resolución Exenta N° 805 del 01 de marzo del 2026 que conforma Comité de Reclutamiento y Selección.

CONSIDERANDO:

- Que, existe la disponibilidad de cupos en calidad jurídica a contrata del estamento

Técnico, Tratamiento Asertivos Comunitarios, a desempeñarse en COSAM Coyhaique.

- Que, para la realización del proceso de selección es necesario aplicar pauta de evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/1321/2025 de fecha 04 de Septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

I. PRESENTACIÓN DEL CARGO:

Cantidad	Calidad jurídica	Grado	Cargo	Jornada
1	Contrata	20° E.U.S	Técnico en Trabajo Social	44 hrs.
2	Contrata	20° E.U.S	Técnico en Rehabilitación	44 hrs
1	Contrata	20° E.U.S	Técnico en Enfermería	44 hrs

A.- IDENTIFICACIÓN:

CARGO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO EUS	JORNADA	N° CARGOS TOTAL
Técnico en Trabajo Social	CONTRATA	20°	44 HORAS	1
Técnico en Rehabilitación	CONTRATA	20°	44 HORAS	2
Técnico en Enfermería	CONTRATA	20°	44 HORAS	1
				4

A.1.-REQUISITOS GENERALES Y

ESPECÍFICOS

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia

- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

-Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Servicio de Salud Aysén.

- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos

o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente

hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.

- El Servicio de Salud Aysén, a través de la Oficina de Personal dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar seleccionados en el presente reclutamiento, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.

- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta Técnicos - DFL 23/2017 del

Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Técnico	20° EUS	Alternativamente
		i. Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años , en el sector público o privado; o, ii. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años , en el sector público o privado; o, iii. Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y, además, acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.

A.2.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL

NOMBRE DEL CARGO	Técnico Social o Técnico en Trabajo Social
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de Salud Mental Comunitaria Coyhaique
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Ciclo Infanto Adolescente/ Transversal

II.PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Integrar el equipo de Salud del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infanto Juvenil, para el Tratamiento Asertivo Comunitario, estrategia de equipo móvil que brinda servicios de tratamiento y apoyo a NNA con trastornos mentales graves en su entorno comunitario, priorizando a los usuarios que han vivenciado vulneración de derechos y/o infracción de ley RPA. Proporcionar servicios de salud mental de especialidad desde el modelo Asertivo Comunitario, incluyendo evaluación diagnóstica familiar y de redes, intervenciones en el área familiar/social y trabajo con redes de apoyo, basado en el plan de cuidados integrales, con un trabajo mayoritariamente móvil y en terreno.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar atención técnica de su competencia a población Infante Juvenil con trastornos mentales graves y/o en fase aguda.
- Realizar evaluación social de los NNAJ, de su entorno inmediato, identificando las redes de apoyo existentes.
- Realizar el acompañamiento terapéutico de NNA con trastornos mentales graves y/o en fase aguda.
- Reducir el impacto social de la patología psiquiátrica en las interacciones del individuo, a través de enfoque de recuperación (Recovery).
- Realizar intervención y/o abordaje en crisis en domicilio o entorno inmediato de los usuarios.
- Favorecer la psicoeducación de usuarios, familia y red de apoyo de los usuarios en el contexto cotidiano y comunitario del NNA (reconocimiento de síntomas, prevención de recaídas, uso racional de fármacos, entre otros).
- Identificar y articular las redes familiares e institucionales en el entorno cotidiano e inmediato de los usuarios.
- Realizar visitas Domiciliarias Integrales de alta intensidad en población objetivo, con fines de tratamiento, intervención en crisis y seguimiento.
- Realizar gestiones de coordinación con las Instituciones del Intersector que sean pertinentes en cada caso.
- Identificar y articular las redes de apoyo a nivel territorial de acuerdo con el domicilio y/o sector de pertenencia comunitaria de cada NNA.
- Realización de Informes pertinentes a su competencia profesional.
- Participar en reuniones clínicas – administrativas y actividades comunitarias que favorezcan los procesos terapéuticos de la población objetivo.
- Realizar informes evaluativos según pertinencia y sistematización y registros clínicos del establecimiento referido a la atención de población Infante Juvenil.
- Realizar acciones de capacitación de su competencia, tendientes a la mejor atención de la población objetivo.
- Mantener flexibilidad horaria.
- Mantener disponibilidad para realizar atención en crisis 24 horas del día y 7 días de la semana, según lo requerido.
- Realizar todas aquellas funciones que su jefatura le encomiende.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO:

Está compuesto por profesionales (médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, enfermeras y otros), técnicos, administrativos y auxiliares que desempeñan funciones en el establecimiento, en el contexto del modelo biopsicosocial y Salud Mental Comunitaria.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA):

CSMC de Coyhaique y Establecimientos de la red del Servicio de Salud Aysén.

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):

Población Infante Juvenil que demanda atención en el establecimiento.

Población Infante Juvenil con Vulneración de derechos y/o sujetos de Responsabilidad Penal.

Familiares y Redes de apoyo de población objetivo.

Organizaciones Funcionales y Territoriales que puedan ser colaboradores en el proceso terapéutico de la población objetivo.

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- Título Técnico Profesional en Trabajo o Servicio Social entregado por un Establecimiento de Educación Superior del estado o reconocida por este.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA:

3 años de experiencia

EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO):

Deseable en el sector público.

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA:

Deseable experiencia en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo psiquiatría comunitaria.

VII. CAPACITACIÓN

- Deseable formación en Salud Mental
- Formación en materia de Vulneración de Derechos y/o SM Infante Juvenil.
- Deseable Capacitación en Tratamiento de Adicciones
- Deseable Capacitación en trastornos de la conducta y el comportamiento
- Deseable Capacitación en integración sensorial
- Deseable formación y capacitación en manejo de paciente psiquiátrico agudo.
- Deseable capacitación en enfoque de recuperación (Recovery)
- Deseable capacitación en manejo y articulación intersectorial y de redes.

VIII. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Trabajo en equipo	Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio.
Conocimiento del servicio	Capacidad de comprender las características específicas y generales del servicio en el marco de los procesos operativos y de soporte.
Probidad	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Orientación al servicio	Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión	Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio	Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Comunicación efectiva	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
Pensamiento analítico	Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Planificación y seguimiento	Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Proactividad e iniciativa	Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	Capacidad para optimizar los recursos disponibles en búsqueda de excelencia y mejora continua.

TÉCNICO EN REHABILITACIÓN

NOMBRE DEL CARGO	Técnico en Rehabilitación
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de Salud Mental Comunitaria COSAM
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Ciclo Infante Adolescente/ Transversal

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Integrar el equipo de Salud del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infante Juvenil, para el Tratamiento Asertivo Comunitario, estrategia de equipo móvil que brinda servicios de tratamiento y apoyo a NNAJ con trastornos mentales graves en su entorno comunitario, priorizando a los usuarios que han vivenciado vulneración de derechos y/o infracción de ley RPA.

Proporcionar servicios de salud mental de especialidad desde el modelo asertivo comunitario, incluyendo evaluación y abordaje para el consumo problemático de sustancias basados en el plan de cuidados integrales e integrados con un trabajo móvil y mayoritariamente en terreno.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar atención técnica de su competencia a población Infante Juvenil con trastornos mentales graves y/o en fase aguda.
- Realizar el acompañamiento terapéutico de NNA con trastornos mentales graves y/o en fase aguda.
- Reducir el impacto social de la patología psiquiátrica en las interacciones del individuo, a través de enfoque de recuperación (Recovery).
- Realizar intervención y/o abordaje en crisis en domicilio o entorno inmediato de los usuarios.
- Favorecer la psicoeducación de usuarios, familia y red de apoyo de los usuarios en el contexto cotidiano y comunitario del NNA (reconocimiento de síntomas, prevención de recaídas, uso racional de fármacos, entre otros).
- Identificar y articular las redes familiares e institucionales en el entorno cotidiano e inmediato de los usuarios.
- Realizar visitas Domiciliarias Integrales de alta intensidad en población objetivo, con fines de tratamiento, intervención en crisis y seguimiento.
- Realización de Informes pertinentes a su competencia profesional.
- Participar en reuniones clínicas – administrativas y actividades comunitarias que favorezcan los procesos terapéuticos de la población objetivo.
- Realizar informes evaluativos según pertinencia y sistematización y registros clínicos del establecimiento referido a la atención de población Infante Juvenil.
- Articular y coordinar gestiones pertinentes para la integración educacional de los NNAJ, ya sea para la reinserción en los Establecimientos Educacionales, para promover su mantención y/o para prevenir la deserción de estos.
- Realizar acciones de capacitación de su competencia, tendientes a la mejor atención de la población objetivo.
- Mantener flexibilidad horaria.
- Mantener disponibilidad para realizar atención en crisis 24 horas del día y 7 días de la semana, según lo requerido.
- Realizar todas aquellas funciones que su jefatura le encomiende.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO:

Está compuesto por profesionales (médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, enfermeras y otros), técnicos, administrativos y auxiliares que desempeñan funciones en el establecimiento, en el contexto del modelo biopsicosocial y Salud Mental Comunitaria.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA):

CSMC de Coyhaique y Establecimientos de la red del Servicio de Salud Aysén.

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):

Población Infante Juvenil que demanda atención en el establecimiento.

Población Infante Juvenil con Vulneración de derechos y/o sujetos de Responsabilidad Penal.

Familiares y Redes de apoyo de población objetivo

Organizaciones Funcionales y Territoriales que puedan ser colaboradores en el proceso terapéutico de la población objetivo.

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST TÍTULO

- Título Técnico de Rehabilitación en Adicciones, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: 3 años de experiencia.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo psiquiatría comunitaria.

VII. FORMACIÓN

• Deseable formación en Salud Mental • Formación en materia de Vulneración de Derechos y/o SM Infante Juvenil. • Deseable Capacitación en Tratamiento de Adicciones • Deseable Capacitación en trastornos de la conducta y el comportamiento • Deseable Capacitación en integración sensorial • Deseable formación y capacitación en manejo de paciente psiquiátrico agudo. • Deseable capacitación en enfoque de recuperación (Recovery)

VIII. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Trabajo en equipo:	Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio.
Conocimiento del servicio:	Capacidad de comprender las características específicas y generales del servicio en el marco de los procesos operativos y de soporte.
Probidad:	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Orientación al servicio:	Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión:	Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio:	Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Comunicación efectiva:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
Pensamiento analítico	Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Planificación y seguimiento	Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Proactividad e iniciativa	Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	Capacidad para optimizar los recursos disponibles en búsqueda de excelencia y mejora continua.

TECNICO EN ENFERMERIA

NOMBRE DEL CARGO	Técnico en Enfermería de Nivel Superior
Nº DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de Salud Mental Comunitaria COSAM
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Ciclo Infanto Adolescente/ Transversal

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar el equipo de Salud del Centro de Salud Mental Comunitaria, de Coyhaique, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infanto Juvenil a cargo, con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos de Responsabilidad Penal, dentro del Marco regulatorio del Modelo de Salud Mental Comunitaria y los Lineamientos Técnicos del Sistema Intersectorial de Salud Integral de NNAJ.

Proporcionar servicios de salud mental de especialidad desde el modelo asertivo comunitario, incluyendo apoyo en la evaluación de enfermería y apoyo de procedimientos clínicos de enfermería, de acuerdo al Plan de Cuidados Integrales.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar evaluación y atención técnica de su competencia a población Infanto Juvenil con trastornos mentales graves y/o en fase aguda.
- Ejecutar procedimientos y técnicas de asistencia de enfermería requeridos a la población objetivo.
- Aplicación de tratamientos inyectables en los casos que se requiera.
- Realizar fraccionamiento de fármacos en los casos que se requiera, con respectivos seguimientos con Farmacia y el o la usuaria.
- Revisión y registro del pastillero de los NNA.
- Mantener coordinación permanente con Enfermera Clínica del establecimiento para el seguimiento de los tratamientos de los NNA.
- Realizar intervención en crisis, acogida y contención ambiental y emocional a los NNA de acuerdo con su cuadro clínico.
- Realizar Psicoeducación a nivel individual, familiar y comunitaria.
- Acompañamiento terapéutico del NNA en la atención general de salud y salud mental.
- Entregar informes diarios de atención, fichas clínicas y tarjetón de salud mental con el registro del profesional.
- Participar en actividades comunitarias en el marco de Modelo de Salud Mental Comunitaria y pertinente a la atención de población Infanto Juvenil.
- Participar de actividades clínicas y administrativas propias del centro.
- Realizar visitas domiciliarias integrales intensivas de acuerdo con plan de cuidados y contingencias.
- Realizar la mantención de Tarjeteros propios de la población objetivo bajo control.
- Participar en reuniones clínicas – administrativas y actividades comunitarias que favorezcan los procesos terapéuticos de la población objetivo.
- Realizar informes evaluativos según pertinencia y sistematización y registros clínicos del establecimiento referido a la atención de población Infanto Juvenil.
- Coordinar con SOME la entrega de horas de atención y agenda, en virtud de la continuidad de cuidados tanto con el Establecimiento de especialidad como con otros puntos de la red que son requeridos.
- Realizar acciones de capacitación de su competencia, tendientes a la mejor atención de la población objetivo.
- Mantener flexibilidad horaria.
- Mantener disponibilidad para realizar atención en crisis 24 horas del día y 7 días de la semana, según lo requerido.
- Realizar todas aquellas funciones que su jefatura le encomiende.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO:

Está compuesto por profesionales, médicos, técnicos, administrativos y auxiliares. Que se desempeñan en el Centro de Salud Mental Comunitaria.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA):

Centro de Salud Mental Comunitaria, Red Temática de Salud Mental, Red Asistencial del SSA.

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):

Población Infanto Juvenil: NNAJ con Vulneración de Derechos y/o Sujetos de Responsabilidad Penal.

Usuarios Infanto Juvenil, con patologías de Salud Mental de tipo moderada a severa, con énfasis en NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos de responsabilidad penal.

Familiares de usuarios usuarias, población Infanto Juvenil con problemas de Salud Mental.

Comunidad (Trabajo, juntas vecinales, educación, otros)

Usuarios de Programas intersectoriales pertinentes a la población objetivo.

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TECNICO/TECNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST TÍTULO

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: 3 años de experiencia
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 3 años de experiencia laboral profesional en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo psiquiatría comunitaria, y en el sector público y trabajo en redes.

VII. FORMACIÓN

• Deseable formación en Salud Mental • Formación en materia de Vulneración de Derechos y/o SM Infante Juvenil. • Deseable Capacitación en Tratamiento de Adicciones • Deseable Capacitación en trastornos de la conducta y el comportamiento • Deseable Capacitación en integración sensorial • Deseable formación y capacitación en manejo de paciente psiquiátrico agudo. • Deseable capacitación en enfoque de recuperación (Recovery)

VIII. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Trabajo en equipo	Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio.
Conocimiento del servicio	Capacidad de comprender las características específicas y generales del servicio en el marco de los procesos operativos y de soporte.
Probidad	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Orientación al servicio	Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión	Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio	Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Comunicación efectiva	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
Pensamiento analítico	Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.

Planificación y seguimiento	Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Proactividad e iniciativa	Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	Capacidad para optimizar los recursos disponibles en búsqueda de excelencia y mejora continua.

II. POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse a través del Portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Los documentos se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exigen y sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan debiendo adjuntar en la casilla señalada los documentos correspondientes. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. ***Los postulantes que no adjunten sus antecedentes en la casilla señalada serán declarados no admisibles.***

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de reclutamiento y selección.

No se recibirán postulaciones a través de correo electrónico

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN

ADMISIBILIDAD:

Postulación en portal www.empleospublicos.cl
Completar debidamente los antecedentes requeridos en portal sobre datos personales, capacitación y experiencia laboral.
*Obligatorio digital
Cédula de identidad vigente y por ambos lados
*Obligatorio digital
Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley - Certificado título técnico de acuerdo al perfil del cargo al que postula. - Estar inscrito en la Superintendencia de Salud como prestador individual de salud (Adjuntar en la casilla "OTROS")
*Obligatorio digital
Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados Podrán adjuntar certificados de postgrados, cursos, diplomados para acreditar información detallada en formulario. Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, que postulen, podrán presentar Certificado de Capacitación acreditado por Oficina o Subdepartamento de Capacitación de su establecimiento o servicio.

- **Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral**

Serán aceptadas las certificaciones debidamente firmadas y timbradas por el empleador facultado para esta acreditación, que den cuenta del tiempo trabajado por el postulante, expresado en años, meses y días o fecha desde y hasta. (En caso de trabajar en Servicios de Salud presentar relación de Servicio extraída de SIRH con firma del encargado de oficina de personal).

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE

Los antecedentes para acreditar experiencia y capacitación ingresadas en formulario y que su respaldo no haya sido incorporado en la postulación, no serán considerados para otorgar puntaje.

Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como **Obligatorio digital**, anteriormente señalados, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso. La No Admisibilidad no es apelable

A CONTINUACIÓN, SE ILUSTRA EL PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS QUE ENCONTRARÁ EL POSTULANTE EN LA PÁGINA:



II. A.- ETAPAS DEL PROCESO:

Para selección de los/las candidatos/as se evaluarán las siguientes etapas, correspondientes al perfil de Técnicos para desempeñarse en COSAM Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

Etapas		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Etapas 1: Acreditación de Estudios	Acreditación de título técnico	5	5
Etapas 2: Evaluación técnica y psicométrica	Evaluación Psicométrica	5	10
	Evaluación Técnica	20	30
Etapas 3: Capacitación	a) Capacitación	2	8
Etapas 4: Experiencia laboral	a) Experiencia Laboral General	2	10
Etapas 5: Entrevista Global	Entrevista Global	20	35
TOTAL		54	98

Será obligación del/la postulante revisar la página web <https://concursos.saludaysen.cl>, donde se publicará admisibilidad, resultados preliminares, resultados definitivos y cualquier otro relevante para el proceso.

ETAPA 1: Acreditación de estudios – excluyente (máximo 5 puntos).

Acreditación de certificado de título técnico de acuerdo con perfil del cargo al que postula:

Etapa 1	Acreditación de estudios		Puntaje
	Acredita título técnico de acuerdo con el cargo que postula		5
	No acredita título técnico de acuerdo con el cargo que postula		0

ETAPA 2: Evaluación Psicométrica y

Técnica:

Etapa 2 a) Evaluación Psicométrica

Es una evaluación para los postulantes que hubieren superado el puntaje mínimo requerido en la etapa 1. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para continuar en proceso:

Nota: Tenga en cuenta que, para este proceso de reclutamiento y selección, es **obligatorio rendir todas las pruebas asignadas**. Si bien es posible que el sistema le muestre un mensaje sugiriendo usar los resultados de pruebas anteriores, estos **no serán válidos** para la presente postulación. Es responsabilidad de cada postulante completar las evaluaciones requeridas para este proceso, ya que no se considerarán puntajes de instancias pasadas. No completar las pruebas correspondientes resultará en la eliminación de su postulación.

Etapa 2.a	Evaluación Psicométrica		Puntaje
	Muy Adecuado		10
	Adecuado		5
	Aceptable		2
	Poco Satisfactorio		0

ETAPA 2 b) Evaluación Técnica

Consistirá en una prueba elaborada por el referente técnico y aplicada para los postulantes, del resultado se determinará la nota la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación, se requerirá un mínimo de 20 puntos para seguir en el proceso:

Etapa 2.b	Prueba Técnica		Puntaje
	Entre 6,5 y 7,0		30
	Entre 6,0 a 6,4		25
	Entre 5,5 a 5,9		20
	Entre 5,0 a 5,4		15
	Entre 4,5 a 4,9		10
	Entre 4,1 a 4,4		5
	Inferior a 4,0		0

ETAPA 3: Capacitación

Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 15 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 15 se evaluarán todos quienes estén en dicha condición)

Etapa 3	Número de horas de capacitación		Puntaje
	De 141 horas o más de capacitación		8
	Desde 111 a 140 horas de capacitación		6
	Desde 81 a 110 horas de capacitación		4
	Desde 50 a 80 horas de capacitación		2
	Menos de 50 horas de capacitación		0

El postulante deberá obtener en esta Etapa a lo menos 2 puntos para continuar en el proceso de evaluación.

IMPORTANTE: sólo se contabilizarán aquellas capacitaciones relacionadas con la función a la que postula (pertinentes al cargo).

- Sólo se considerarán las capacitaciones que hubieren finalizado posteriormente a la obtención del título técnico que corresponda de acuerdo con el cargo que postula.
- Fecha de corte en capacitaciones pertinentes desde el 01 de enero de 2023 y hasta la fecha de publicación de las bases.
- Para su evaluación los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.

- Para aquellos cursos que no registren horas de duración se les asignará un puntaje de 4 horas pedagógicas por día de duración con un máximo de 8 horas.
- Se excluirán las capacitaciones, diplomados y magísteres cuando presenten inconsistencias entre la carga horaria total declarada y el tiempo efectivo de ejecución. Ejemplo: Diplomado de 250 horas realizado en 2 días.
- La comisión respectiva evaluará las capacitaciones de OTEC presentadas por los postulantes en base a su certificación en SENCE.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$$

ETAPA 4: EXPERIENCIA LABORAL

En esta etapa, se contabilizará la experiencia laboral posterior a obtención del título que corresponda de acuerdo con el cargo que postula según las preferencias señaladas en el perfil del cargo.

	Experiencia laboral en meses	Puntaje
Etapa 4	73 meses o más	10
	De 61 a 72 meses	8
	De 49 a 60 meses	6
	De 37 a 48 meses	4
	36 meses	2
	Menos de 36 meses	0

Consideraciones para la acreditación de

este factor:

a) Para la acreditación de este factor solo serán aceptadas las certificaciones debidamente firmadas y timbradas por el empleador facultado para esta acreditación, que den cuenta del tiempo trabajado por el postulante, expresado en años, meses y días o fecha desde y hasta. (En caso de trabajar en Servicios de Salud presentar relación de Servicio extraída de SIRH con firma del encargado de oficina de personal).

b) No servirán para sumar u otorgar puntaje la acreditación de certificados que solo señalen años.

c) No serán considerados para acreditación de este factor la presentación de: contratos y/o anexos de contrato de trabajo, convenios de prestación de servicios, boletas, certificados de SII, certificados de cotizaciones, liquidaciones de sueldo y/o cualquier otro documento que no señale empleador, profesión o actividad desempeñada y tiempo asociado al desempeño.

d) Contrataciones a honorarios en jornada inferior a 44 horas, para otorgarles puntaje se realizará las sumatorias de jornadas en base a jornada diaria de 44 horas.

e) Personas en calidad jurídica contrata en jornada inferior a 44 horas, para otorgarles puntaje se realizará la sumatoria de jornadas en base a jornada diaria de 44 horas.

f) La Comisión de Reclutamiento y Selección se reserva el derecho de verificar la validez de cualquier certificación, de la forma que estime más idónea y que le permita la convicción de la veracidad de lo expuesto, pudiendo exigir los documentos de respaldo que estime pertinentes. En caso de verificarse la falta de validez de los hechos certificados, el postulante quedará fuera del proceso. En esta etapa, se contabilizará la experiencia laboral posterior a obtención del título técnico que corresponda.

El postulante deberá obtener en esta Etapa a lo menos 2 puntos para continuar en el proceso de evaluación.

ETAPA 5: ENTREVISTA GLOBAL (Máximo

35 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir

obligatoriamente con un mínimo de 20 puntos.

Modalidad entrevista remota

Evaluación global y por

competencias (puntaje mínimo 20 puntos):

Consistirá en una entrevista personal vía video llamada con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a un máximo de 5 postulantes y 10 en el caso de los Técnicos en Rehabilitación, por cargo, que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores (5 mejores puntajes en orden decreciente y se aplicará criterio de desempate en caso de ser necesario).

E l comité de reclutamiento y selección

tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje. Así mismo, la comisión se reserva la facultad de revisar la consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad y certificado de inhabilidad por maltrato relevantes.

Etapa 5	Nota evaluación global	Puntaje
	Entre 6,5 y 7,0	35
	Entre 6,0 a 6,4	25
	Entre 5,5 a 5,9	20
	Entre 5,0 a 5,4	15
	Entre 4,5 a 4,9	10
	Entre 4,1 a 4,4	5
	Inferior a 4,0	0

III. CRONOGRAMA

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	16/03/2026	20/03/2026
Revisión admisibilidad	2	23/03/2026	24/03/2026
Publicación admisibilidad	1	25/03/2026	
Evaluación psicométrica (Días corridos)	4	26/03/2026	30/03/2026
Revisión prueba Psicométrica y publicación	1	31/03/2026	
Evaluación técnica (Días corridos)	4	01/04/2026	05/04/2026
Revisión prueba técnica y publicación	1	06/04/2026	
Evaluación curricular	5	07/04/2026	13/04/2026
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	1	14/04/2026	
Entrevista global	8	15/04/2026	24/04/2026
Publicación Resultado entrevista global	1	27/04/2026	
Apelaciones	5	28/04/2026	05/05/2026
Resolver apelaciones	5	06/05/2026	12/05/2026

Publicación resultado definitivo	1	13/05/2026	
Presentación terna	2	14/05/2026	15/05/2026
Ofrecimiento y Aceptación	9	18/05/2026	29/05/2026
Inicio de funciones	1	01/06/2026	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases en <https://concursos.saludaysen.cl>

IV. **DESEMPATE**

Ante la igualdad de puntaje entre los postulantes, se aplicará desempate, en el orden de importancia que se señala:

- Puntaje etapa 5.b) Evaluación Global
- Nota obtenida en Evaluación Global
- Puntaje etapa 4) Experiencia Laboral
- Puntaje etapa 3) Capacitación
- Nota en evaluación técnica

De mantener el empate dirimirá el Comité de Reclutamiento y Selección en base a los demás antecedentes del proceso.

V. **COMITÉ DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:**

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de Reclutamiento y Selección**, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de Reclutamiento y Selección deberá en su primera sesión de revisión de admisibilidad, revisar el listado completo de postulantes, a fin que cada uno de los integrantes del comité pueda declarar cualquier causal de inhabilidad que le afecte, o afecte su imparcialidad en las evaluaciones, situación que deberá ser así declarada en dicha instancia.

El Comité se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes de entrevistas realizadas a los postulantes.
- Realizar evaluación técnica y asignar puntaje.
- Confeccionar y publicar listado de admisibilidad y puntajes preliminares.
- Aplicar criterios de desempate de ser necesario.
- El comité de Selección y Reclutamiento, tendrá la facultad, en caso de no existir postulantes que cumplan con los puntajes mínimos en todas las etapas, a seguir a la etapa final del proceso (Etapa 5: Entrevista Global), de establecer criterios de la presente Resolución para formar un listado de postulantes a ser entrevistados.

E l Comité de Reclutamiento y Selección, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a las etapas y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **Comité de Reclutamiento y Selección**, así como de los puntajes asignados en cada etapa y de su resultado definitivo, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún integrante.

VI. **PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO**

El puntaje definitivo de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada etapa.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de **54 puntos**, siempre que haya superado los puntajes mínimos de cada etapa.

VII. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS Y APELACIONES

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el **Comité de Reclutamiento y Selección** confeccionará listado de puntajes preliminares, ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, que será publicado en página <http://concursos.saludaysen.cl/>.

Este resultado tendrá carácter de preliminar hasta que se resuelvan las apelaciones.

APELACIONES

Las apelaciones serán dirigidas al Director de Servicio de Salud Aysén a través de la secretaria del proceso al correo electrónico soledad.fernandez@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director del Servicio para su resolución, debiendo enviar copia al Comité de Reclutamiento y Selección. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 5 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como **“NO ACOGIDA”**.

Es importante establecer, que **“NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación”**.

El proceso de **reclutamiento y selección** **podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos** entendiéndose por esto, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 54 puntos** definidos de forma global, o por indicación expresa de la autoridad.

VIII. PRESENTACIÓN DE TERNA Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La terna del proceso se elaborará de acuerdo a los postulantes que hayan obtenido como máximo los tres mejores puntajes, como resultado de la suma de puntajes de las 5 etapas, y será presentada por Comité al Director de Servicio.

El Director de Servicio Salud Aysén, elegirá de la terna y el Encargado del Dispositivo notificará formalmente al seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento.

Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo establecido en el cronograma o rechaza el ofrecimiento, se deberá conformar una nueva nómina con las dos personas que no hubieren sido seleccionadas y el siguiente mejor puntaje que no hubiere sido incorporado en la terna anterior y así sucesivamente.

Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en la función a contrata correspondiente en modalidad a prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación siendo los responsables el Jefe Directo. El grado está asociado a la función de técnico, Tratamiento Asertivo Comunitario, a desempeñarse en COSAM Coyhaique.

El listado de candidatos que no hubieren sido elegidos y que sean considerados candidatos idóneos (por cumplir con puntaje mínimo en todas las etapas), podrá ser considerado para futuras posibilidades laborales en el Servicio de Salud Aysén en un plazo de seis meses desde la finalización del proceso de reclutamiento y selección, sujeto a la autorización del Director de Servicio de Salud Aysén.

2.- DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

3.- PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web **www.empleospublicos.cl**, con el fin de postular en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de reclutamiento y selección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

CGB/NOC/CAY/SFF

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo de Apelación	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
COSAM COYHAIQUE
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23261467&hash=96325>